

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROTECBAN S.A.

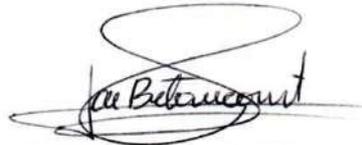
En la Ciudad de Quevedo, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, en la sede principal de la compañía, situada en Quevedo, San Cristobal el Pital Uno Solar 6 Mz. 27 Via a Valencia, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **AGROTECBAN S.A.** Los señores Ing. Julio Cesar Bravo Tutiven, propietario de 400 participaciones sociales de un dólar, cada una, con derecho a igual número de votos; y la Sra. Janie Antonieta Ching Montiel, propietario de 400 participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. Los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social suscrito resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, debiendo indicar que en dicha reunión se designó como Secretario de la Junta, al Lcdo. Iván Alarcón Suarez, razón por la que antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta, y el Secretario procede a leer el orden del **ORDEN DEL DÍA: 1. Aprobación del Balance y Estado Financiero del año 2017 de la Compañía.- 2. Resolver la distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondiente al año 2017 de la Compañía.-** El Presidente dispone se trate el orden del día, y se dé curso a las deliberaciones, 1.- En cuanto al primer punto para lo cual inmediatamente toma la palabra el mismo señor Presidente Ing. Julio Cesar Bravo Tutiven, quien manifiesta que antes de cualquier cosa le gustaría escuchar al Lcdo. Iván Alarcón Suarez, en su calidad de contador de la compañía, para que proceda a dar lectura del balance y el Estado Financiero correspondiente al año 2017, petición que es aceptada por el otro socio de la Compañía; inmediatamente toma la palabra el Lcdo. Iván Alarcón Suarez, el mismo que de forma detallada hace una explicación del balance y estado financiero de la compañía **AGROTECBAN S.A.**, conforme lo disponen las normas Internacionales de Información Financiera y reglamentos ecuatorianos de contabilidad, y tributación; y también manifiesta que se ha dado cumplimiento a las obligaciones tales como: pagos de tributos fiscales, con lo cual se da por concluida su participación. Dada la intervención del Contador, los socios con toda la documentación que respalda el balance y estados financieros. Posterior a esto, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente: aprobar el balance y estados financiero del año 2017. 2.- En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra el mismo señor Presidente Ing. Julio Cesar Bravo Tutiven, quien manifiesta no creer oportuno la repartición inmediata de los dividendos correspondiente al presente año, los comparecientes por unanimidad

AGROTECBAN S.A.
Tecnología para el Agro.

acuerdan la No repartición de los dividendos, la cual se hará en los años siguientes. – No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para que el secretario elabore la presente acta, y una vez transcurridos quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer, y aprobar por unanimidad el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta, y para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto. –



Ing. Julio Cesar Bravo Tutiven
Representante Legal y Accionista



Sra. Janie Antonieta Ching Montiel
Accionista



Lic. Iván Alarcón Suarez
Secretario